

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/551

5 de enero de 1961

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Noveno período de sesiones
Caracas, mayo de 1961

EL PAPEL DE LA AGRICULTURA EN LOS ACUERDOS LATINOAMERICANOS
PARA LA FORMACION DE MERCADOS COMUNES O DE ZONAS
DE LIBRE COMERCIO

Documento preparado por la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Nota de la Secretaría.....	1
<u>Introducción</u>	2
<u>I. Alcance y situación de los actuales arreglos y programas...</u>	2
1. El arreglo centroamericano.....	2
2. Los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.....	5
3. El mercado común para toda la América Latina.....	6
<u>II. Volumen y distribución de las actuales transacciones dentro de la región</u>	8
1. Países centroamericanos.....	8
2. Países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio	12
<u>III. Posibles repercusiones de la integración económica en la agricultura</u>	20
1. Oportunidades para ampliar el comercio intrarregional de productos agrícolas.....	20
2. Posibilidades de mejorar el nivel técnico de la agricultura en América Latina.....	22
3. Posibilidades de estimular la demanda de productos alimenticios y de materias primas agrícolas.....	24
<u>IV. Necesidad de formular una política agrícola a la luz de la integración económica</u>	25
<u>Anexo: Intercambio comercial entre los países signatarios del Tratado de Montevideo</u>	30

NOTA DE LA SECRETARIA

La Secretaría considera útil que los Gobiernos Miembros de la Comisión Económica para América Latina conozcan el documento sobre El papel de la agricultura en los acuerdos latinoamericanos para la formación de mercados comunes o de zonas de libre comercio que se reproduce a continuación. Fue preparado por la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO con objeto de presentarlo a la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y a la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura de la Organización de los Estados Americanos, que se celebraron en México, D.F., en agosto de 1960. La fecha del documento que aquí se recoge, y su misma naturaleza que debe respetarse, explican que algunos de sus datos no están al día, especialmente los referentes a las actividades cumplidas en materia de integración por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano en los últimos meses de 1960, que entonces no eran más que proyectos en vías de elaboración. Tales actividades han culminado con la aprobación y firma por los Gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, del Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica y del Protocolo de Equiparación de Gravámenes a la Importación (Managua, 13 de diciembre de 1960). Estas reservas en modo alguno disminuyen el interés general del presente documento en cuanto se refiere a las posibles repercusiones de la integración económica en la agricultura y a la necesidad de formular una política agrícola a la luz de esa integración.

INTRODUCCION

Los proyectos regionales de integración económica cobraron considerable impulso en muchas partes después de la segunda guerra mundial. En este sentido, se ha observado especial actividad entre los países latinoamericanos y son ya al menos dos los planes de integración que se encuentran en las primeras etapas de ejecución. A diferencia de lo que ocurre en Europa, en que las manufacturas representan la mayor proporción del comercio entre los signatarios del Tratado de Roma, el intercambio actual entre los países latinoamericanos está formado principalmente por productos agrícolas y otros bienes primarios.

En general se reconoce que la agricultura no se acomoda fácilmente a los programas de integración regional debido a las diferencias de productividad entre los distintos países, a la protección acordada a esta producción, y a los mercados agrícolas, a la tradición de autarquía que hay en esta materia y a otros factores. Por lo tanto, urge que los países participantes en acuerdos del mercado común o de libre comercio de la región, o que tienen intención de participar en tales arreglos examinen cuidadosamente el volumen y distribución de las actuales transacciones agrícolas, consideren las repercusiones que los arreglos propuestos pueden tener sobre la producción y la oferta y estudien la necesidad de confrontar la política agraria al nivel internacional a fin de adaptar gradualmente la actividad agropecuaria a las exigencias de la integración económica.

I. ALCANCE Y SITUACION DE LOS ACTUALES ARREGLOS Y PROGRAMAS

1. El arreglo centroamericano

El primer grupo de países que emprendió un programa de integración económica estaba formado por las cinco repúblicas centroamericanas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. En agosto de 1952 el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, organizado como subsidiario de la Comisión Económica para América Latina, se reunió por primera vez en Tegucigalpa (Honduras). Durante los años que han transcurrido desde su establecimiento, el Comité ha realizado una

/intensa labor

intensa labor en cooperación con varios organismos de las Naciones Unidas, sobre todo la CEPAL, la FAO, y la DOAT.^{1/}

En la Quinta Reunión del Comité, celebrada también en Tegucigalpa, en junio de 1958, plenipotenciarios de los cinco países firmaron un Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana. El objetivo fundamental de este tratado es el establecimiento gradual - en un lapso de diez años - de una zona de libre comercio que abarque lo esencial del comercio intrarregional de América Central. Como actividades auxiliares para lograr este objetivo principal, el Comité de Cooperación Económica ha tomado o patrocinado una serie de iniciativas, sobre todo a través de órganos subsidiarios, encaminadas a encontrar soluciones a los problemas de común interés y coordinarlas como paso previo a la completa integración económica de los cinco países. Entre las importantes realizaciones ya logradas, cabe mencionar las siguientes:

a) la Nomenclatura Arancelaria Uniforme de Centroamérica (NAUCA), ya en vigor;

b) el Acuerdo sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, con el que se trata de dar una base económica para el establecimiento de determinadas actividades manufactureras, abriéndoles el mercado de las cinco repúblicas;^{2/}

1/ El creciente interés que ha demostrado el gobierno de Panamá en el programa de integración se ha traducido en una cooperación más estrecha entre los demás países centroamericanos y esta república. Panamá participa en calidad de observador en las deliberaciones del Comité y ha manifestado su deseo de participar en actividades futuras.

2/ Este acuerdo no ha sido aún ratificado por los cinco países, condición para que entre en vigor.

c) el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación.^{3/}

Aunque en el porvenir y mediante protocolos adicionales se ampliará el número de productos incluidos en el régimen de liberalización instituido por el Tratado Multilateral, la lista inicial anexa a este tratado indica que los productos agrícolas probablemente seguirán siendo la base del acuerdo durante algún tiempo. No cabía esperar otra cosa dada la naturaleza del actual intercambio entre los participantes. A largo plazo, la composición de las importaciones y las exportaciones dentro del área se transformará paulatinamente a medida que avance la industrialización y el desarrollo económico.

Como se desprende de lo anterior, los gobiernos centroamericanos han estado activamente empeñados en preparar el camino para la integración final de las cinco economías. Sin embargo, la urgencia de determinados problemas que afectaban a El Salvador, Guatemala y Honduras (que juntos representan más del 70 por ciento del comercio intrarregional de Centroamérica) llevó a estos países a acelerar el proceso de integración. El 6 de febrero de 1960 en la ciudad de Guatemala se firmó un nuevo

^{3/} Para dar una idea de la amplia gama de actividades que están ahora en marcha o por iniciarse, deben también mencionarse las siguientes: a) consultas de inversionistas y hombres de empresa centroamericanas; b) estudios, a cargo del Subcomité de Electrificación, acerca de los recursos disponibles y coordinación de los programas nacionales de electrificación; c) preparativos para un período permanente de sesiones del Subcomité de Comercio, en el cual se negociará un arancel común de importación para los cinco países; d) primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, programado para el primer semestre de 1960; e) reunión de funcionarios gubernamentales y expertos para estudiar los incentivos fiscales del desarrollo industrial en el área y preparar sobre el particular un proyecto de legislación uniforme para Centroamérica; f) preparación de un proyecto para el establecimiento de instituciones financiadoras y de desarrollo económico; g) primera reunión del Subcomité de Desarrollo Agrícola, que se celebrará en el primer semestre de 1960 y cuyos servicios estarán a cargo conjuntamente de la CEPAL y la FAO; h) segunda reunión del Subcomité de Transporte para considerar un proyecto de código uniforme marítimo para Centroamérica; i) examen y coordinación de las iniciativas centroamericanas en materia de vivienda, construcción y urbanización, etc.

convenio en virtud del cual se establecía la Asociación Económica de El Salvador, Guatemala y Honduras. Al entrar en vigor, el Tratado de Guatemala establecerá un verdadero mercado común entre los tres países, con libre circulación de personas, bienes y capitales. El comercio de todos los productos primarios y bienes manufacturados, cualquiera que sea su origen, quedará completamente liberado por un período de cinco años y una unión aduanera - que comprende la administración conjunta de las aduanas - se establecerá dos años después de la ratificación del Tratado. Los países participantes adoptarán una legislación común sobre producción y comercio, seguirán una misma política comercial con respecto a los países fuera de Centroamérica y establecerán un Fondo Común de Desarrollo. El Tratado de Guatemala tiene por objeto la completa integración económica de los miembros de la Asociación en un período considerablemente menor que otros sistemas análogos, aunque aparentemente menos ambiciosos.

Los signatarios del Tratado de Guatemala han reiterado en repetidas ocasiones que la nueva Asociación no es incompatible con el Programa Centroamericano de Integración Económica y han dejado abierta la puerta para la adhesión de los demás países de la zona. También han declarado que el Tratado Multilateral de Libre Comercio y el Programa de Integración Centroamericana podrían ahora ampliarse en cualquier medida que quisieran esos países.

2. Los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

Alrededor de una semana después de firmado el Tratado de Guatemala, el 18 de febrero de 1960, plenipotenciarios de la Argentina, el Brasil, Chile, México, Paraguay, el Perú y el Uruguay firmaron en Montevideo un tratado que establece la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, de la cual Bolivia podría ser pronto otro miembro. En vista de la importancia de los países contratantes, que entre ellos representan más del 70 por ciento de la población y del producto bruto geográfico total de América Latina, el Tratado de Montevideo - aunque no tiene ni con mucho el alcance del convenio de Guatemala - es ciertamente la iniciativa más importante de este tipo que se haya tomado en la región.

El Tratado de Montevideo establece una zona de libre comercio que deberá ser perfeccionada para lo esencial de su comercio recíproco en un plazo de 12 años. Sin embargo, a diferencia del Tratado de Guatemala, no se prevé todavía la libre circulación de personas y capitales y la de bienes se limita por cláusulas especiales, relacionadas sobre todo con el comercio agrícola. Se desea uniformar la política de producción y comercio, pero no se han contraído compromisos formales al efecto. En su estado actual, la influencia del Tratado sobre el volumen, composición y distribución del comercio dentro de la región dependerá principalmente del resultado que tengan las negociaciones celebradas anualmente entre las partes contratantes para alcanzar los objetivos de la Asociación.

Los signatarios del Tratado de Montevideo han expresado su determinación de "perseverar en sus esfuerzos tendientes al establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano" y el Tratado contiene disposiciones sobre posibles enmiendas cuando las partes contratantes lo estimen conveniente (artículo 60) y sobre los medios de facilitar a otros países latinoamericanos el acceso a la Asociación (artículo 5). La participación de México contribuirá a disipar las dudas expresadas anteriormente sobre el carácter subregional de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

No se han iniciado otros sistemas análogos en la región. Los países de la Gran Colombia (Colombia, Ecuador y Venezuela) han celebrado discusiones muy preliminares sobre sus propios problemas de política comercial. Sin embargo, en vista de la importancia y magnitud de la Asociación, algunos o todos estos países podrán preferir la adhesión al Tratado de Montevideo y hacer así innecesaria cualquier otra iniciativa de arreglos más restringidos.

3. El mercado común para toda la América Latina

Para completar esta breve descripción de los actuales planes y programas de integración en América Latina, hay que mencionar el proyectado mercado común latinoamericano que se propone incluir a todos los países de la región. Las negociaciones sobre el particular se han realizado a través

/del Comité

del Comité de Comercio de la CEPAL y sus órganos subsidiarios. En su segundo período de sesiones, que tuvo lugar en la ciudad de Panamá del 11 al 19 de mayo de 1959, el Comité de Comercio recibió los informes de las reuniones de sus dos grupos de trabajo, sobre pagos y sobre mercado regional.

En la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales (sobre pagos) se discutieron problemas de pagos no sólo entre países con cuentas de compensación, sino también entre países que no mantienen esas cuentas. Se pasó revista al progreso alcanzado en la aplicación del convenio-tipo aprobado en Montevideo en 1957 con especial referencia a la aplicación del principio de la paridad en determinados sectores, al asunto de los límites bilaterales de crédito y la transferencia y liquidación de saldos.

En la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Mercado Común Regional se formuló una serie de recomendaciones acerca de la estructura y bases del proyectado mercado común. Las recomendaciones se referían a la posible estructura del mercado común, incluyendo sus objetivos, formas jurídicas, régimen aduanero y de liberalización, clasificación de los productos, programa de la primera etapa, tratamiento que se acordaría a los países menos desarrollados, tamaño del mercado y grupos iniciales, acuerdos de complementación específica y especialización, tratados sobre asuntos comerciales o económicos no cubiertos por el acuerdo de mercado común, trato de nación más favorecida y proposición de crear un comité sobre política comercial y de pagos que se encargaría de efectuar las negociaciones resultantes del acuerdo. El Grupo recomendó también la adopción de una serie de principios orientadores que cubren diversos aspectos del funcionamiento del mercado común. Estos principios, que fueron elaborados en detalle durante las negociaciones requeridas para la adopción del acuerdo mismo, cubren los siguientes puntos: beneficios comerciales recíprocos del mercado común, estabilidad del trato recíproco, determinación del origen de los productos, equiparación de derechos aduaneros, coordinación de la política comercial, programa especial para la reducción de aranceles elevados, reglas de la competencia,

/medidas para

medidas para corregir desequilibrios del balance de pagos, coordinación estadística y régimen de pagos.

El Comité de Comercio tomó nota de las recomendaciones de ambos grupos de trabajo y decidió convocar en 1960 a una reunión de expertos gubernamentales a fin de preparar un anteproyecto de acuerdo sobre el mercado común.^{4/} Los representantes ante la Comisión Económica para América Latina han seguido asignando la más alta prelación a las actividades en este campo, incluso después de haberse concertado el Tratado de Montevideo.^{5/} Por lo tanto prosiguen activamente los estudios de los proyectos de establecer un mercado común propiamente tal, que abarque todos los países de la región. Sin embargo, tomando en cuenta los compromisos contraídos con respecto a los sistemas que ya están en la etapa de ejecución, la puesta en marcha de ese plan de vasto alcance probablemente deberá considerarse más bien como el resultado natural de las iniciativas encaminadas a lograr la integración gradual que actualmente se están tomando, que como una iniciativa paralela o independiente. A este respecto, la reunión de expertos gubernamentales recomendada por el Comité de Comercio sería muy útil para aclarar los puntos sobre los cuales los gobiernos puedan basar esta importante decisión entre las dos alternativas.

II. VOLUMEN Y DISTRIBUCION DE LAS ACTUALES TRANSACCIONES

DENTRO DE LA REGION

1. Países centroamericanos

El aspecto predominante del comercio de exportación centroamericano es su dependencia de un pequeño número de productos. El café, los bananos, el algodón y el cacao son los productos que se destinan a los principales mercados internacionales. Productos de exportación de menor importancia son el ganado, las oleaginosas, los forrajes, el azúcar, los cerdos, la madera y el tabaco, que constituyen intercambios entre los países centroamericanos y forman la base del comercio dentro de la región.

^{4/} Resolución 6 (II) del Comité de Comercio.

^{5/} Resolución 172 (AC/45) aprobada por el Comité Plenario de la CEPAL el 28 de mayo de 1960.

Aunque las importaciones desde el resto del mundo se componen principalmente de manufacturas, algunos alimentos, como el trigo y la harina, tienen considerable importancia en el total.

Pese a que las condiciones geográficas parecen presentar poca variación en Centroamérica, el comercio dentro de la región es en gran medida el resultado de una complementación bien definida, que se basa en la distribución de las características climáticas y del suelo y de otros recursos. Estas diferencias pueden explotarse con mayor ventaja a través del programa de integración, el que podría traducirse en determinado grado de sustitución de las importancias desde fuera del área. Sin embargo, hasta ahora la expansión del comercio intrarregional se ha visto contenida por el deseo de dar a la población de cada país una dotación adecuada de alimentos esenciales sin recurrir a grandes importaciones, así como por las dificultades de transporte y de otra índole. Por consiguiente, el comercio de productos agrícolas entre los países del Istmo se ha mantenido en un pequeño volumen, como se aprecia en el cuadro 1, en que se dan los promedios anuales del comercio total en 1956-58, último período para el cual se dispone de informaciones adecuadas.

A juzgar por los datos existentes, sólo una pequeña proporción del comercio interno total de los cinco países centroamericanos se efectúa entre ellos. El comercio con el resto de América Latina se presenta en escala aun más reducida.

El comercio intercentroamericano se concentra en los signatarios del Tratado de Guatemala, sobre todo en El Salvador que se destaca como importador y exportador. Honduras es el único país que en Centroamérica alcanza los valores del comercio de El Salvador y sólo con respecto a sus exportaciones.

Como se observó antes, la mayor parte del comercio intercentroamericano representado en el cuadro 1 consiste en productos agrícolas. Casi no vale la pena separarlos del comercio total debido al reducido volumen del tráfico no agrícola, que en todo caso se compone principalmente de productos agrícolas con alguna transformación, como aceites y

Cuadro 1

COMERCIO TOTAL DE CENTROAMERICA

(Promedio anual de 1956-58; millones de dólares a precios corrientes)

	El Sal- vador	Guate- mala	Hon- duras	Los tres	Costa Rica	Nica- ragua	Los cinco	Resto de América Latina	Resto del mundo
El Salvador	xx	2.6	2.4	<u>5.0</u>	0.6	1.3	<u>6.9</u>	0.1	115.4
Guatemala	2.5	xx	0.2	<u>2.7</u>	0.1	0.2	<u>3.0</u>	0.6	105.6
Honduras	5.6	0.9	xx	<u>6.5</u>	0.2	0.1	<u>6.8</u>	3.8	58.8
<u>Los tres</u>	<u>8.1</u>	<u>3.5</u>	<u>2.6</u>	<u>14.2</u>	<u>0.9</u>	<u>1.6</u>	<u>16.7</u>	<u>4.5</u>	279.8
Costa Rica	0.5	0.3	0.1	<u>0.9</u>	xx	0.7	<u>1.6</u>	3.5	77.5
Nicaragua	0.8	-	0.1	<u>0.9</u>	0.3	xx	<u>1.2</u>	1.7	66.2
<u>Los cinco</u>	<u>9.4</u>	<u>3.8</u>	<u>2.8</u>	<u>16.0</u>	<u>1.2</u>	<u>2.3</u>	<u>19.5</u>	<u>9.7</u>	432.5
Resto de América Latina	4.7	4.7	1.7	<u>11.1</u>	4.5	4.1	<u>19.7</u>
Resto del mundo	95.3	120.7	60.1	<u>276.1</u>	92.6	69.5	<u>438.2</u>

Fuente: CEPAL, a base de estadísticas oficiales de comercio.

grasas comestibles, textiles, bebidas, etc. Hay un pequeño número de productos que responden de la mayor parte de este intercambio. Honduras y Nicaragua son grandes proveedores de ganado. Honduras mantiene también grandes exportaciones a El Salvador de cerdos, frijoles, maíz, grasas comestibles, tabaco, madera rolliza y aserrada y algunos productos lácteos. El Salvador exporta ganado a Guatemala, forrajes a Costa Rica, azúcar a Honduras, y aceites y grasas vegetales, textiles, cerveza, café soluble y otros productos elaborados a los cuatro mercados centroamericanos restantes. Guatemala vende verduras frescas, algunos tipos de frutas deciduas, cerveza y otros productos, principalmente a El Salvador. Parte de este tráfico es bastante irregular y en el caso de algunos productos - sobre todo alimentos esenciales como maíz y frijoles - los volúmenes intercambiados varían considerablemente de un año al otro.

/Las exportaciones

Las exportaciones centroamericanas a los demás países latinoamericanos consisten principalmente en ganado, carne y cacao de Costa Rica y ganado, tabaco, cuero y otros productos de Honduras. Nicaragua exporta también algún ganado al Perú.

Pese al carácter predominantemente agrícola de sus actividades, los países centroamericanos dedican grandes cantidades de divisas a la importación de alimentos de fuera de la región. Se destacan entre ellos el trigo y la harina de trigo; vienen a continuación los aceites y las grasas comestibles y las oleaginosas; de menor importancia son el maíz, el arroz, otros cereales, el tabaco y algunos productos lácteos. Todos juntos forman el grueso de las importaciones agrícolas. Sin embargo, varios productos exóticos y suntuarios como frutas frescas y secas de clima templado, productos en conserva, vinos, licores, malta y otros productos secundarios también gravitan en forma marcada sobre el balance comercial.

Parece que, aparte el trigo - producto que por sus condiciones climáticas la región no puede producir en cantidad suficiente -, hay mucho campo para mejorar la producción local de la mayoría de los demás artículos comprendidos en la lista de importaciones. Las oleaginosas, grasas, tabaco, maíz, productos lácteos, verduras en conserva, jugos de frutas de muchas clases y algunas frutas de clima templado podrían ciertamente producirse en buenas condiciones económicas en América Central. Una investigación apropiada de los recursos agrícolas y estudios detallados acerca de las posibilidades de producción dejarán ver la medida en que las importaciones de productos agrícolas que hoy se hacen, son susceptibles de sustitución. En vista de las diferencias climáticas (basadas enteramente en la altura sobre el nivel del mar) y la desigual distribución de la población y la tierra arable entre las repúblicas del Istmo, el programa de integración debe tener por objetivo último estimular un aprovechamiento mucho más eficaz de los recursos disponibles. Ello es particularmente cierto en el caso de los tres países que forman la Asociación Económica, en que, por un lado, existe una considerable presión demográfica sobre los recursos agropecuarios

disponibles en El Salvador, en tanto que, por otro, hay excelentes posibilidades de ampliar las actividades agrícolas y forestales en Guatemala y Honduras. Por lo que toca a los dos países restantes del grupo, las perspectivas no son tan evidentes y en esta etapa no se aprecia con claridad qué relación habrá entre la Asociación Económica y el Programa de Integración. La Secretaría de la CEPAL ha recomendado que se celebre una sesión extraordinaria del Comité de Cooperación Económica para dilucidar este punto.

2. Países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

Por el gran tamaño de la zona geográfica que abarcan y la importancia demográfica y económica de los países participantes, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio deberá desempeñar un papel destacado en el movimiento hacia la integración económica de la región.

Las exportaciones agrícolas totales de la Asociación llegaron a un promedio de 2 567 millones de dólares anuales en el período 1955-57. Esto representa 60 por ciento del total de la exportación agrícola de América Latina, que fue de 4 220 millones de dólares anuales en el mismo lapso. La proporción de los productos agrícolas en la exportación total de los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en esos años es aún mayor; de los 413 millones de dólares comerciados entre los participantes de la Asociación, los productos agrícolas representaron 283 millones, es decir, 69 por ciento del total.

Al expresar el deseo de que se prosigan los estudios sobre el mercado común latinoamericano, el Tratado de Montevideo se preocupa principalmente del desarrollo del comercio entre sus miembros. Por lo tanto, parece conveniente evaluar la importancia del comercio interregional en productos agrícolas y determinar en qué forma se compara este comercio con el resto de las importaciones y exportaciones agrícolas de la Asociación. En el cuadro 2 se indican las exportaciones agrícolas medias de los países miembros de la Asociación en el período 1955-57.

Cuadro 2

EXPORTACIONES AGRICOLAS DE LOS PAISES SIGNATARIOS DEL TRATADO
DE MONTEVIDEO Y BOLIVIA, CON COMPARACIONESPromedio anual de 1955-57; valores FOB en millones de dólares a precios corrientes)

	ALALIC ^{a/} y Bolivia	Resto de América Latina	Total de América Latina	Resto del mundo	Total del comercio agrícola
Argentina	108.6	19.7	128.3	595.2	723.5
Brasil	103.5	41.5	145.0	1096.4	1241.4
Chile	10.6	5.6	16.2	16.8	33.0
México	0.2	2.3	2.5	283.9	286.4
Paraguay	13.7	0.9	14.6	9.6	24.2
Perú	27.6	3.8	31.4	102.9	134.3
Uruguay	18.3	1.5	19.8	103.7	123.5
Bolivia	0.2	-	0.2	-	0.2
<u>ALALIC y Bolivia</u>	<u>282.6</u>	<u>75.4</u>	<u>358.1</u>	<u>2208.4</u>	<u>2566.5</u>
Resto de América Latina			35.5	1618.4	1653.9
<u>Total de América Latina^{b/}</u>			<u>393.6</u>	<u>3826.8</u>	<u>4220.4</u>

Fuente: CEPAL, a base de estadísticas oficiales de comercio.

a/ Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

b/ Se refiere a las 20 repúblicas de América Latina.

/Mientras que

Mientras que las exportaciones agrícolas de la Asociación representan alrededor del 60 por ciento de la exportación agrícola de toda América Latina, las transacciones en productos agrícolas entre sus miembros alcanzan a poco más del 10 por ciento del total de sus exportaciones agrícolas. Ello tendería a indicar que en un futuro previsible los mercados tradicionales de los países altamente industrializados de Europa y América del Norte seguirán dando el principal estímulo para el desarrollo de la producción agrícola de exportación.

La importancia de las exportaciones agrícolas a países de la Asociación, en relación con el comercio agrícola total, varía considerablemente de un país a otro. En tanto que es prácticamente nulo en el caso de México, alcanza a casi una tercera parte del total en el de Chile y a más de la mitad en el del Paraguay. Por lo que toca al Brasil y la Argentina - los más grandes exportadores de productos agrícolas de la región -, las ventas a los demás miembros de la Asociación representan alrededor de 8 y 15 por ciento, respectivamente, de su comercio agrícola total. Así, pues, la influencia de la aplicación del Tratado sobre las actividades agrícolas de la Asociación variará también considerablemente según el país.

También se presentan amplias diferencias en la situación individual de los distintos productos dentro del valor total del comercio agrícola. En tanto que la yerba mate se consume casi totalmente dentro de la región, y la mayor parte de la madera se transa entre países asociados, el café, el azúcar y el cacao se venden principalmente al exterior. El trigo y la harina se encuentran en una situación intermedia. En el cuadro 3 se dan los valores FOB de las exportaciones agrícolas de diez productos principales para los años 1955 a 1958. Los datos se refieren al comercio entre los signatarios del Tratado de Montevideo, más Bolivia, y se muestran en comparación con el total medio de las exportaciones agrícolas latinoamericanas.

Cuadro 3

COMERCIO DE EXPORTACION ENTRE LOS PAISES DE LA ALALIC Y BOLIVIA
POR PRINCIPALES PRODUCTOS, EN COMPARACION CON EL COMERCIO
DE EXPORTACION TOTAL DE AMERICA LATINA

(Valores FOB, en millones de dólares a precios corrientes)

Productos	Países de la ALALIC ^{a/}				Exportaciones latino-americanas de productos agropecuarios (promedio de 1956-58)
	1955	1956	1957	1958	
Aceites y grasas comestibles	4.1	1.6	4.9	5.9	26.9
Azúcar	24.4	17.4	25.2	25.8	630.1
Cacao	6.4	4.6	4.6	8.6	124.2
Café	38.8	31.6	41.2	41.8	1846.3
Carne y ganado	11.5	14.0	12.0	10.1	278.5
Fruta fresca	32.7	19.6	21.4	14.3	197.6
Trigo y harina	136.6	82.3	78.3	82.1	215.9
Yerba mate	14.7	12.7	14.6	15.6	15.1
Algodón	16.3	11.0	6.1	7.2	336.9
Madera	71.2	42.7	40.1	57.7	97.2
Otros productos agrícolas	0.3	0.4	-	-	443.5
<u>Total de exportaciones agrícolas</u>	<u>357.0</u>	<u>237.9</u>	<u>249.3</u>	<u>269.1</u>	<u>4212.2</u>

Fuente: CEPAL, base de estadísticas oficiales de comercio.

a/ Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

El gran volumen del comercio agrícola total de la región tiende a oscurecer la importancia de las transacciones que tienen lugar entre los miembros de la Asociación. Si se emplean las cifras de importación, el comercio intrarregional adquiere de inmediato una mayor perspectiva. (Véase el cuadro 4.)

Cuadro 4

IMPORTACIONES AGRICOLAS DE LOS PAISES SIGNATARIOS DEL TRATADO
 DE MONTEVIDEO MAS BOLIVIA, CON COMPARACIONES

(Promedio anual de 1955-57, valores CIF en millones de dólares a precios corriente)

	ALALIC ^{a/} y Bolivia	Resto de América Latina	Toda América Latina	Estados Unidos	Ley 480	Resto del mundo	Total
Argentina	104.2	3.2	107.4	4.0	11.2	10.2	132.8
Brasil	118.4	1.1	119.5	11.7	22.3	61.0	214.5
Chile	60.2	7.7	67.9	14.6	13.9	7.8	104.2
México	2.9	7.6	10.5	36.5	10.2	11.1	68.3
Paraguay	7.5	0.1	7.6	0.1	0.7	-	8.4
Perú	19.1	4.7	23.8	12.2	10.3	12.7	59.0
Uruguay	31.7	4.6	36.3	4.0	-	3.5	43.8
Bolivia	8.0	0.3	8.3	9.6	6.6	3.5	28.0
<u>ALALIC y Bolivia</u>	<u>352.0</u>	<u>29.3</u>	<u>381.3</u>	<u>92.8</u>	<u>75.2</u>	<u>109.9</u>	<u>659.1</u>
Resto de América Latina	33.9	158.8	...	97.8	290.5
<u>Total</u>	<u>415.2</u>	<u>251.6</u>	...	<u>207.6</u>	<u>949.6</u>

Fuente: CEPAL, a base de estadísticas oficiales de comercio.

a/ Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Ese pequeño porcentaje de sus exportaciones agropecuarias que los miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio envían a los demás participantes corresponde en realidad a más de la mitad del valor CIF total de sus importaciones de este tipo de productos. Sin embargo, los productos agrícolas de la Asociación representan en general una parte relativamente pequeña de su comercio total de importación. En el período

/1955-57, el

1955-57, el promedio anual de 659 millones de dólares correspondientes a las importaciones agrícolas sólo representa el 14 por ciento de las importaciones totales, que sumaron 4 654 millones en el mismo período. En el comercio intrarregional, en cambio, la proporción es completamente distinta: de un total de transacciones de 472 millones de dólares, corresponde 65 por ciento al comercio agrícola, valuado en 352 millones.

También cabe indicar que sólo 10 productos constituyen casi todo el comercio agrícola entre los miembros de la Asociación, y de ese total, corresponden dos terceras partes a la suma del trigo, la harina de trigo, la madera y el café.

De nuevo se observan grandes diferencias de uno a otro país. En tanto que el Paraguay y la Argentina dependen principalmente de otros miembros de la Asociación para cubrir sus déficit internos de productos agrícolas, el grado de esta dependencia es mucho más bajo en otros casos y llega casi a cero en el de México.

El comercio entre los miembros de la Asociación según los acuerdos bilaterales que han estado en vigor hasta ahora aparece en los cuadros A a H del anexo para los años 1955-57. Por orden de importancia existen tres niveles esenciales de intercambio: en el primer grupo figura el comercio bilateral entre la Argentina y el Brasil, el Brasil y Chile y Chile y la Argentina; en el segundo grupo se encuentran Brasil-Uruguay, Argentina-Paraguay y Chile-Perú; por último, el tercero se compone de los movimientos del Perú a la Argentina y Bolivia y el comercio argentino-boliviano.

La Argentina importa madera, café, bananos, cacao y yerba mate del Brasil y a su vez exporta trigo, aceites y grasas comestibles, fruta decidua y otros productos secundarios. Las exportaciones del Brasil a Chile comprenden principalmente café, cacao y yerba mate, así como algunas partidas de algodón. Chile vende al Brasil sobre todo productos no agrícolas, con excepción del vino. La Argentina no importa casi nada más que madera de Chile y envía a este país aceites y grasas comestibles, ganado (una parte considerable del cual no se registra en las estadísticas) y trigo para cubrir su déficit de producción interna. El intercambio se completa con varios productos secundarios.

En una segunda categoría de intercambio (por el menor volumen comercializado) Brasil recibe trigo del Uruguay y le exporta azúcar, café, cacao, bananos, yerba mate, algodón, tabaco y madera. Argentina compra en el Paraguay madera, yerba mate y algunas partidas de fruta y vende a ese país trigo y algunos aceites y grasas comestibles. Chile importa azúcar y algodón del Perú.

Por último, en un tercer nivel, se mueven pequeños volúmenes de azúcar y algodón del Perú a Bolivia. El Perú también vende algunas cantidades de algodón a la Argentina, aunque no regularmente. Este último país exporta ganado, oleaginosas y otros productos de menor importancia a Bolivia.

El resumen anterior del comercio dentro de la Asociación indica con claridad que hay una elevada concentración en unos pocos productos y países. Esencialmente el comercio se centra alrededor de la Argentina, el Brasil y Chile y lo forman principalmente el intercambio de productos tropicales por los de clima templado. Sin embargo, en tanto que los productos tropicales adquiridos por los miembros de la Asociación se originan casi todos dentro de la zona, no ocurre igual con los de clima templado. Esto podría deberse, al menos en parte, a las dificultades de abastecimiento que se han observado en los últimos años en la Argentina. En todo caso parece posible lograr una gran intensificación del comercio intrarregional en este campo.

No obstante la diversidad de condiciones climáticas y las vastas posibilidades de producción, los miembros de la Asociación importan grandes volúmenes de productos agrícolas desde otras partes del mundo. Estas importaciones han tenido lugar pese al hecho de que la mayor parte del comercio bilateral no estuvo nunca afecto a los gravámenes de importación. Por consiguiente, no es seguro que el tratado multilateral por sí solo estimule la sustitución de las actuales importaciones de productos dentro de la zona de libre comercio. Las cifras correspondientes a las principales importaciones agrícolas desde el exterior durante 1955-57 aparecen en el cuadro 5.

Cuadro 5

IMPORTACIONES DE LOS PAISES DE LA ALALIC DE PRODUCTOS
AGROPECUARIOS PROVENIENTES DE OTROS PAISES

(Promedio anual de 1955-57: millones de dólares)

Producto	Valor de las importaciones	Producto	Valor de las importaciones
Ganado y carne	19.3	Oleaginosas	1.5
Productos lácteos	13.4	Tabaco en rama	16.9
Trigo y harina	114.7	Algodón en rama	13.0
Otros cereales	37.5	Lana	11.3
Fruta	15.1	Cueros	7.3
Té	6.8	Madera	18.7
Aceites y grasas comestibles	48.4		

Fuente: CEPAL, a base de estadísticas oficiales de comercio.

Todos los artículos que aparecen en el cuadro 5 se producen en muy grandes cantidades dentro de la Asociación^{6/} y algunos de ellos se exportan en importantes volúmenes al exterior. Sin embargo, la simple sustitución de las importaciones desde el exterior por las provenientes de la zona no sería siempre beneficiosa ni posible. El principal problema parece radicar en el aprovechamiento de las posibilidades naturales de complementación y de las facilidades comerciales acordadas por el Tratado para desarrollar una producción adicional con la cual hacer frente a los aumentos de la demanda, en vez de desplazar a otros proveedores de productos agrícolas dentro de la Asociación o desatender las necesidades de los tradicionales mercados externos de alimentos y fibras latinoamericanos.

^{6/} Incluso el té se produce ahora en grandes cantidades. La Argentina ha superado las 40 000 toneladas anuales en los últimos tres años y el Perú y el Brasil son también importantes productores de este artículo.

III. POSIBLES REPERCUSIONES DE LA INTEGRACION ECONOMICA EN LA AGRICULTURA

Los actuales programas de integración tendrán a la larga vastas y múltiples repercusiones. Cabría aquí considerar tres aspectos:

- 1) Es posible que los programas de liberalización comercial se traduzcan en una intensificación del tráfico de productos agrícolas entre los países latinoamericanos y en el mejoramiento de su distribución y composición. Esto a su vez estimularía la introducción de muy necesarias innovaciones en la producción y comercialización agrícolas;
- 2) Con el desarrollo industrial previsto y el mejoramiento general del nivel tecnológico derivado de la integración, se estimulará la adopción de mejores prácticas de cultivo y un mayor uso de insumos agrícolas. En las actuales circunstancias, el uso de fertilizantes, pesticidas, equipos mecánico y eléctrico, tractores, etc. no puede difundirse en mayor escala porque en la región es escasa la capacidad para importar, y
- 3) La elevación de los niveles de ingreso, que sería consecuencia lógica del éxito de los planes de integración, deberá a su vez traducirse en un fuerte aumento de la demanda de productos agrícolas, ya que los niveles de vida latinoamericanos son actualmente bajos.

1. Oportunidades para ampliar el comercio intrarregional de productos agrícolas

El Programa de Integración Centroamericana ofrece buenas posibilidades para la gradual liberalización del comercio de productos agrícolas. En un principio se previó para él un plazo de ejecución mucho más largo que el establecido por la Asociación Económica de El Salvador, Guatemala y Honduras. En este momento es bastante difícil discutir posibilidades futuras porque no se conocen las relaciones que habrá entre ambos programas.

El intercambio agrícola entre El Salvador, Guatemala y Honduras deberá quedar totalmente liberalizado en un plazo de cinco años. El Tratado de Guatemala crea al mismo tiempo las condiciones para aprovechar todos los medios de producción con mayor eficacia. Por lo tanto, en este caso existe buena posibilidad de aplicar una política agraria y comercial común. Con excepción de productos de clima templado como el
/trigo, ciertos

trigo, ciertos tipos y calidades de frutas deciduas y productos especiales, parece que la nueva Asociación Económica puede cubrir la mayor parte de su propia demanda interna de productos alimenticios y fibras sin perjudicar las posibilidades de exportar a otras regiones. Si parte del Fondo de Desarrollo se pusiera a disposición de las actividades agrícolas comunes (y también mayor cantidad de capital privado), sería posible ampliar las zonas de cultivo y mejorar las prácticas de labranza, por lo menos hasta igualar el nivel alcanzado en El Salvador, que - según las estadísticas disponibles - duplica en promedio el de las otras dos partes contratantes.

El problema del intercambio agrícola entre los países que integran la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio es bastante complicado debido a las cláusulas restrictivas contenidas en el Tratado de Montevideo. El documento expresa el deseo de acordar preferencia a los abastecedores dentro de la zona de libre comercio y desalentar el desarrollo de la producción antieconómica; sin embargo, prácticamente no existen compromisos firmes en este sentido y es probable que influya en el intercambio la posibilidad de limitar las importaciones agrícolas al volumen de los déficit internos calculados y de igualar los precios internos con los de importación. Con todo, la posibilidad de negociar contratos a largo plazo dentro de la zona de libre comercio puede proporcionar el elemento necesario para poner a los productores a cubierto de las marcadas fluctuaciones de la demanda de importaciones.

En su forma actual, el Tratado puede repercutir de modo totalmente diferente sobre los diversos productos comerciados. Por ejemplo, mientras las importaciones de trigo ya están exentas del pago de derechos de importación y la liberalización puede no resultar en un incremento muy grande del volumen de ese intercambio, la demanda de productos como el café podría recibir gran estímulo si se redujeran los gravámenes arancelarios que en algunos casos son ahora relativamente elevados.

El Tratado debe considerarse como un instrumento preferencial que se utilizará para negociar los regímenes futuros del comercio de productos primarios y manufacturados dentro de la región. Como sólo se refiere a lo esencial del intercambio - formado principalmente por los productos /agrícolas -, las

agrícolas -, las restricciones estipuladas en él son en gran medida necesarias para proteger el poder de negociación de los países que no cuentan con grandes recursos agrícolas. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio podrá ser lo que sus asociados quieren que sea; todo dependerá de cómo utilicen el instrumento preferencial con que ahora cuentan.

La posibilidad de lograr una mayor especialización agrícola, que se ciña más de cerca a las posibilidades del suelo y del clima, dependerá en esencia de la suerte que corra la gradual aplicación de una política agraria común o, por lo menos, de una reorientación de la producción conforme a las nuevas posibilidades que abre la integración. Una de las necesidades básicas a este respecto es la reducción gradual media el sector agrícola y la remuneración de los factores de producción. Sin embargo, son necesarios estudios detallados antes de que se pueda decir algo definitivo y con valor práctico en cuanto a la especialización.

2. Posibilidades de mejorar el nivel técnico de la agricultura en América Latina

Es un hecho ampliamente reconocido que - con ciertas excepciones notables - América Latina en general está atrasada en la aplicación de la técnica moderna a las faenas agrícolas. El Brasil, siendo tan grande, consume menos fertilizantes nitrogenados que Austria y sólo cerca de la mitad de los que se aplican en Bélgica. El consumo total de nitrógeno en la Argentina es inferior al de Islandia. Una situación análoga se presenta en el caso de otros elementos fertilizantes como ácido fosfórico, potasio, etc. La situación es igualmente sorprendente en cuanto al uso de equipo mecánico. En 1956 México utilizó alrededor de 53 000 tractores agrícolas. En 1957, el Brasil y la Argentina (dos países que dependen en fuerte medida de las exportaciones agrícolas) poseían cerca de 58 000 y 70 000 tractores, respectivamente, frente a los 79 000 que tenía Austria sola. Dado el nivel técnico que presenta actualmente la agricultura de la región, hasta el uso de animales de tiro parece significar un adelanto porque una proporción

/muy elevada

muy elevada de la tierra de labranza todavía se cultiva a mano con ayuda de azadones y diferentes tipos de instrumentos cortantes. En muchas partes todavía son comunes los implementos agrícolas de madera. El uso de pesticidas, semillas seleccionadas e híbridas, equipo de riego, etc. también está poco difundido y muchas veces estos factores de producción se aplican sin tener los conocimientos necesarios. Esta situación se refleja en varias formas adversas sobre la agricultura de América Latina. La productividad por hombre es muy baja. Por lo tanto, el grueso de la fuerza trabajadora tiene que permanecer en el campo llevando una vida muy cercana al nivel de subsistencia. La tierra está afecta a un grave proceso de agotamiento que en general se trata de subsanar mediante sistemas de agricultura migratoria cuando todavía se cuenta con tierra virgen.

Pese al considerable progreso de las industrias mecánicas y químicas en algunos países de la región, todavía hay que importar desde fuera la mayor parte de los insumos agrícolas. Estas compras en el exterior tienen que hacerse dentro de los estrechos límites de la capacidad para importar, que en años recientes se ha contraído para el conjunto de la región. Además, la producción local de equipo mecánico se halla en sus primeras etapas y la producción de fertilizantes y otros productos químicos que tienen interés para la agricultura está muy por debajo de los niveles que aconseja la moderna técnica de cultivo.

La ejecución de los proyectos actuales de integración económica en América Latina - sobre todo en la Asociación de Libre Comercio - será el medio más apropiado de crear las condiciones para el establecimiento de las industrias mecánicas y petroquímicas destinadas a atender las necesidades de la agricultura de la región. La disponibilidad de mercados más grandes para estas industrias ofrecería estímulo adecuado para las cuantiosas inversiones que requieren esas empresas. De este modo quizá se creen condiciones necesarias para la iniciación de un ciclo de expansión progresiva en la agricultura, lo que a su vez ofrecería nuevos incentivos para las industrias que trabajan para la agricultura. Por otra parte, la gradual introducción de prácticas modernas

/en la

en la agricultura también dejará disponible mano de obra para los sectores industrial y de servicios, contingente para absorber el cual deberá estar preparada la economía. Deberán crearse nuevas oportunidades de empleo para los trabajadores que libera la agricultura y este movimiento debería planearse de manera que se evite el desempleo en las zonas urbanas y los estrangulamientos en la oferta de mano de obra en el caso de que el desarrollo industrial sea rápido.

Con respecto a otras ramas de actividad, la integración puede dar lugar a una cooperación más estrecha entre la enseñanza y la investigación agrícolas. Es posible que sea más fácil y más económicos mantener escuelas agrícolas regionales, laboratorios y centros de investigación si los países asociados reúnen sus recursos humanos y financieros. También con ello se logrará mejorar el nivel técnico de la agricultura en América Latina.

3. Posibilidades de estimular la demanda de productos alimenticios y de materias primas agrícolas

Desde luego, la integración económica de dos o más países no es, por sí sola, el único método de lograr el desarrollo económico. Sin embargo, una integración fructuosa puede contribuir considerablemente a este proceso.

Los niveles de ingreso que prevalecen en América Latina y su distribución son tales que la gran mayoría de la gente se encuentra en condiciones deficientes por lo que se refiere a alimentación, vestuario y vivienda, lo cual hace pensar que uno de los resultados inmediatos del aumento de los ingresos disponibles de grandes sectores de la población sería una mayor presión sobre los abastecimientos agrícolas. Un desarrollo económico más acelerado mediante la integración y el rápido crecimiento de la población que se prevé hacen imperativo que la agricultura latinoamericana se prepare con objeto de poder hacer frente al consiguiente aumento de la demanda. El mayor grado de especialización que se obtenga gracias a las oportunidades que ofrecen los convenios de libre comercio y de integración económica facilitarían el logro de este objetivo.

/Para dar

Para dar una idea muy burda de la magnitud del cambio previsto, podría decirse que la demanda de productos alimenticios y de materias primas agrícolas quizá se duplique en los próximos veinte años. En años recientes - exceptuando el caso de algunos productos como café, algodón y azúcar - la producción total latinoamericana ha distado mucho de alcanzar una tasa de desarrollo con la que hacer frente a esa creciente demanda. Este lento incremento de la producción es particularmente notorio en el caso de los cereales y la carne, dos productos que podrían llegar a escasear en forma crónica a menos que se desplieguen intensos esfuerzos por ampliar su producción. En realidad, promover un mayor intercambio entre los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio no sólo es deseable sino indispensable para evitar que aumenten en forma sustancial las importaciones de productos alimenticios esenciales desde fuera de la zona.

IV. NECESIDAD DE FORMULAR UNA POLITICA AGRICOLA A LA LUZ DE LA INTEGRACION ECONOMICA

La agricultura tendría que participar plenamente en los programas de integración económica de América Latina para que en ellos esté incluida efectivamente la mayor parte de las actividades económicas de los países participantes. Hasta podría decirse que la participación del sector agrícola es una de las condiciones necesarias para el éxito final de esos sistemas de integración. La agricultura latinoamericana tiene gran necesidad de incentivos eficaces de desarrollo y de reformas institucionales básicas a fin de que sea más fácil romper el círculo vicioso en que actualmente se desenvuelve esta actividad y poder elevarla en su totalidad a niveles cada vez más altos de producción y de productividad. La ampliación de los mercados y la posibilidad de utilizar los recursos en forma mucho más eficaz que presentarían los nuevos arreglos darían la coyuntura necesaria para conseguir estos objetivos. Por consiguiente, el hecho de que algunos de los planes que ya están en las primeras etapas de ejecución contengan determinadas limitaciones con respecto a la agricultura puede ser un obstáculo que se oponga al pronto

/éxito de

éxito de los programas de integración económica, a menos que se adopten medidas eficaces para eliminar gradualmente los verdaderos obstáculos y disipar los temores que ahora se abrigan con respecto a la plena participación del sector agrícola en el proceso de integración. Dichas medidas implicarían sobre todo dos aspectos básicos: a) formulación de los principios que deberían incorporarse en una política agrícola bien coordinada para los países que están en vías de integración, y b) creación de medios de consulta adecuados para resolver los problemas comunes en el plano regional y en general para confrontar periódicamente la política de los distintos países con objeto de adaptar el sector agrícola a los requisitos generales de una buena integración.

Los gobiernos deberán examinar con gran detenimiento los objetivos y las metas generales así como los casos particulares para sentar las bases de una política agrícola en la integración económica. Sin embargo, de modo muy general, podría suponerse que el principal objetivo de esa política sería colocar a la agricultura en situación de aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la integración económica, además de contribuir tanto como sea posible al éxito final de los planes de integración. Para conseguir estos fines, los planes de acción coordinada deberían, entre otras cosas:

- 1) Favorecer la gradual reorientación de la producción conforme a los sanos principios de la especialización regional para alcanzar el nivel de eficiencia más elevado que sea posible. No deben perderse de vista: a) las probables necesidades de la población de la zona y de los mercados internacionales en general, ni b) la posibilidad de influir en forma favorable sobre la demanda mediante la reducción de los precios a que dará lugar la especialización y la producción más eficaz así como el mejoramiento de la calidad, diversidad y presentación de los productos que se ofrecen para el consumo.
- 2) Promover las reformas institucionales necesarias para mejorar la estructura actual del sector agrícola, en que se incluirán medidas para corregir la mala distribución de la tierra y los ingresos.

/3) Estimular

- 3) Estimular las actividades agrícolas sobre todo mediante el establecimiento de incentivos adecuados para el desarrollo y el mejoramiento de la empresa agrícola. Debe prestarse atención especial al problema de los precios al nivel de la finca, pero también deben considerarse medidas indirectas de apoyo, de manera que los insumos agrícolas sean más fácilmente accesibles a los agricultores.
- 4) Estabilizar los mercados con el fin de lograr una demanda regular y creciente de productos agrícolas a precios remunerativos. En particular la existencia de sistemas adecuados de distribución comercial, medios de almacenamiento y facilidades financieras convenientes contribuirían a nivelar las fluctuaciones anuales y estacionales de la producción y la demanda final.
- 5) Contribuir al mejoramiento de las condiciones generales de la distribución para facilitar el envío de los productos agrícolas del productor al consumidor y evitar gastos indebidos o excesivos de comercialización. También se debe tratar de conseguir la uniformidad en los reglamentos y las normas comerciales dentro de la región.
- 6) Estimular la creación y coordinación de la red de transportes necesaria dentro de cada país miembro y también entre los distintos países participantes del sistema de integración. Las carreteras, vías férreas y ríos internacionales y todas las instalaciones y servicios conexos deberán ponerse a disposición del comercio interregional en las mejores condiciones posibles. El establecimiento de empresas comunes de transporte y en particular una flota mercante común podría estudiarse como medio que permita contribuir en forma apreciable al éxito de los programas de integración económica.
- 7) Ayudar a las industrias regionales que utilizan materias primas agrícolas mediante el mejoramiento de la calidad, la adopción de normas uniformes de producción y en general a través de medidas tendientes a mejorar la eficiencia de esas industrias.

/8) Considerar

- 8) Considerar los intereses de los consumidores finales, sobre todo con respecto a los precios y la calidad de los productos que se ofrecen a la venta; la regularidad del abastecimiento y la adopción de mejores prácticas de distribución comercial, a saber, selección, clasificación, empaque e inspección de la calidad y el contenido.
- 9) Estimular la demanda de productos agrícolas mediante campañas educativas que señalan las ventajas de consumir ciertos tipos de alimentos como carne, leche, queso, frutas, huevos, etc.
- 10) Consolidar las normas comerciales de los países miembros y patrocinar una acción coordinada en los grandes mercados internacionales en defensa de los principales productos de exportación de la región.

A fin de adoptar decisiones apropiadas con respecto a los puntos anteriormente anotados y algunos otros, es necesario que los gobiernos participantes en los programas de integración comiencen a analizar en detalle las diferencias que presentan en materia de costos, precios, rendimientos, productividad general, técnicas de cultivo corrientes, distribución y prácticas comerciales, etc. La integración en ciertos casos puede suponer el reemplazo de algunos cultivos por otros. Sin embargo, siempre que el ingreso de los productores se mantenga a niveles adecuados durante el proceso y que la modificación se verifique en forma gradual y ordenada, no hay motivo para dudar acerca de los resultados benéficos de estas medidas. Además, parece que la integración es el único medio de eliminar las actuales restricciones que pesan sobre el comercio de productos agrícolas dentro de América Latina, que probablemente seguirán rigiendo hasta que los agricultores se convenzan de que la mayor especialización, lejos de perjudicar sus intereses, sería uno de los medios más eficaces de mejorar su situación.

En general, los planes de integración prevén un cuerpo directivo principal como una asamblea o conferencia de partes contratantes y una comisión ejecutiva asesorada por una secretaría. En un plano inferior se suelen establecer comisiones especiales, grupos de trabajo y organismos análogos encargados de resolver los problemas especiales más importantes y urgentes que se deriven de la integración. América Latina ha seguido

/esta misma

esta misma tradición. El Programa Centroamericano de Integración Económica ya ha reunido una vasta experiencia a este respecto; sin embargo, hasta hace poco las consultas sobre agricultura no tenían lugar a través de un grupo especializado. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio todavía no ha creado ninguno de sus órganos directivos ni consultivos.

Dados los obstáculos de suma gravedad que se oponen a la integración expedita y satisfactoria de la agricultura, los gobiernos podrían considerar la conveniencia de establecer mecanismos permanentes de consulta para que los miembros de cada Asociación discutan entre sí los problemas que tienen en común. En estos organismos consultivos podrían reunirse periódicamente representantes de los gobiernos miembros, agricultores, comerciantes y consumidores para discutir y acordar el contenido básico de una política agraria común de integración y para comparar la política nacional de los distintos gobiernos miembros a la luz de las exigencias de la integración. Estos comités agrícolas consultivos podrían nombrar grupos especiales de trabajo que se encargarían de problemas bien concretos cuando fuera necesario.

Aunque estos organismos podrían obtener asesoramiento de muchas fuentes, la FAO, la CEPAL y otros organismos internacionales dedicados a estos asuntos podrían - a petición de los organismos - ayudarlos en sus tareas. Esta asistencia podría consistir en la preparación de estudios básicos sobre los problemas que caen dentro del campo de actividad de cada organización, asesoramiento técnico y trabajos generales de secretaría.

En resumen, los actuales programas de integración necesitan de la participación de la agricultura a fin de lograr su más amplia significación económica. Esta participación presenta dificultades por efecto de las diferencias de productividad, política de autarquía y otros factores. A fin de introducir los reajustes graduales que colocarían a la agricultura en situación de satisfacer las necesidades de la integración y el desarrollo económico, los países podrían considerar la conveniencia de llegar a una política agraria común de integración y de establecer un mecanismo intergubernamental permanente para llevarla a cabo.

Anexo

Intercambio comercial entre los países signatarios del
Tratado de Montevideo

Cuadro A

ARGENTINA: IMPORTACIONES AGROPECUARIAS DE LOS OTROS SIETE
PAISES DEL AREA, 1955-57

(Miles de dólares CIF)

País	Año	Cacao	Café	Carne y ganado	Frutas frescas	Yerba mate	Algo- dón	Made- ras	Otros
Bolivia	1955	-	-	-	-	-	-	46	-
	1956	-	-	-	-	-	-	97	-
	1957	-	-	-	-	-	-	116	82
Brasil	1955	6 044	29 914	29	22 606	6 453	-	38 792	812
	1956	4 268	25 726	-	19 563	4 509	-	25 328	-
	1957	4 243	34 603	108	16 770	7 496	-	58 054	351
Chile	1955	-	-	-	-	-	-	21 850	720
	1956	-	-	-	-	-	-	9 983	530
	1957	-	-	6	-	-	-	5 339	249
México	1955	-	-	-	-	-	-	-	138
	1956	-	-	-	-	-	-	-	-
	1957	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay	1955	-	-	-	788	1 300	-	15 900	-
	1956	-	-	-	215	639	-	12 727	-
	1957	-	-	-	271	870	-	9 805	174
Perú	1955	-	-	-	-	-	1 251	673	414
	1956	-	-	-	-	-	1 296	679	-
	1957	-	-	-	-	-	4 230	-	-
Uruguay	1955	-	-	-	-	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-	-	-	-	-
	1957	-	-	26	-	-	-	-	-

/Cuadro B

Cuadro B

BRASIL: IMPORTACIONES AGROPECUARIAS DE LOS OTROS SIETE PAISES DEL AREA, 1955-57
(Miles de dólares CIF)

País	Año	Aceites y grasas	Azúcar	Cacao	Café	Carne y ganado	Frutas frescas	Trigo y harina de trigo	Yerba mate	Algodón	Madera	Otros
Argentina	1955	560	-	-	-	-	20 811	118 070	-	-	-	5 781
	1956	52	-	-	-	-	4 905	49 808	-	-	-	5 683
	1957	3 271	-	-	-	-	11 755	62 324	-	-	-	3 840
Bolivia	1955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1957	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chile	1955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 456
	1956	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	898
	1957	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	805
México	1955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1957	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay	1955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1957	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Perú	1955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1957	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uruguay	1955	-	-	-	-	-	24	25 988	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-	-	0	93 540	-	-	-	-
	1957	-	-	-	-	-	70	7 988	-	-	-	666

Cuadro C

CHILE: IMPORTACIONES AGROPECUARIAS DE LOS OTROS SIETE PAISES DEL AREA, 1955-57
(Miles de dólares CIF)

País	Año	Aceites y grasas	Azúcar	Cacao	Café	Carne y ganado	Frutas frescas	Trigo y harina de trigo	Yerba mate	Algodón	Madera	Otros
Argentina	1955	2 112	-	-	-	6 646	-	14 424	286	-	-	1 200
	1956	1 315	-	-	-	7 454	-	7 013	15	-	-	2 011
	1957	977	1	-	-	7 025	-	334	25	-	-	2 415
Bolivia	1955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-
	1957	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Brasil	1955	-	-	806	6 695	-	-	-	371	968	-	300
	1956	-	-	504	4 034	-	-	-	4 081	1 734	-	-
	1957	-	59	411	5 857	-	-	-	2 556	1 832	-	164
México	1955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-	-	-	-	-	59	-	-
	1957	-	-	-	-	-	-	-	-	65	-	-
Paraguay	1955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1957	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Perú	1955	-	17 827	-	-	-	180	-	-	9 324	-	-
	1956	-	5 025	-	-	-	91	-	-	15 931	-	-
	1957	-	18 103	-	-	-	15	-	-	7 794	-	-
Uruguay	1955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1957	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-

Cuadro D

MEXICO: IMPORTACIONES AGROPECUARIAS DE LOS OTROS
SIETE PAISES DEL AREA, 1955-57

(Miles de dólares CIF)

País	Año	Aceites y grasas	Carnes	Quebracho	Otros
Argentina	1955	-	8	230	48
	1956	175	10	320	77
	1957	4	11	314	110
Bolivia	1955	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-
	1957	-	-	-	-
Brasil	1955	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-
	1957	-	-	-	-
Chile	1955	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-
	1957	-	-	-	-
Paraguay	1955	-	-	-	-
	1956	-	-	38	-
	1957	-	-	39	-
Perú	1955	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-
	1957	-	-	-	-
Uruguay	1955	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-
	1957	-	-	-	-

Cuadro E

PARAGUAY: IMPORTACIONES AGROPECUARIAS DE LOS OTROS
SIETE PAISES DEL AREA, 1956-57 a/

(Miles de dólares FOB)

País	Año	Aceites comes- tibles	Trigo y harina de trigo	Carne y ganado
Argentina	1956	198	3 204	102
	1957	262	3 090	109
Bolivia	1956	--	--	--
	1957	--	--	--
Brasil	1956	--	--	--
	1957	--	--	--
Chile	1956	--	--	--
	1957	--	--	--
México	1956	--	--	--
	1957	--	--	--
Perú	1956	--	--	--
	1957	--	--	--
Uruguay	1956	--	1 730	2
	1957	--

a/ No hay datos para el año 1955.

Cuadro F

PERU: IMPORTACIONES AGROPECUARIAS DE LOS OTROS SIETE PAISES DEL AREA, 1955-57

(Miles de dólares CIF)

País	Año	Aceites y grasas	Azúcar	Cacao	Café	Carne y ganado	Frutas frescas	Trigo y harina de trigo	Yerba mate	Madera	Otros
Argentina	1955	448	-	-	-	2 306	-	9 082	-	-	1 883
	1956	1 479	-	-	-	1 807	-	9 149	-	-	1 829
	1957	2 110	-	-	-	2 944	204	9 876	-	-	2 055
Bolivia	1955	-	-	-	51	-	-	-	-	-	13
	1956	-	-	-	110	-	-	-	-	-	36
	1957	-	-	-	123	-	-	-	-	24	230
Brasil	1955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1957	-	-	-	1	-	-	-	-	-	6
Chile	1955	-	-	-	-	-	230	9	-	6	953
	1956	-	-	-	-	-	173	2	-	39	1 246
	1957	-	-	-	-	15	239	3	-	98	1 351
México	1955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-
	1957	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-
Paraguay	1955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	1956	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
	1957	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Uruguay	1955	-	-	-	-	-	-	3 790	-	-	-
	1956	-	-	-	-	-	-	311	-	-	-
	1957	-	-	-	-	6	-	542	-	-	136

Cuadro G

URUGUAY: IMPORTACIONES AGROPECUARIAS DE LOS OTROS SIETE PAISES DEL AREA, 1955-57
(Miles de dólares CIF)

E/CN.12/551
Pág. 36

País	Año	Aceites y grasas	Azúcar	Cacao	Café	Carne y ganado	Frutas frescas	Trigo y harina de trigo	Yerba mate	Algodón	Madera	Otros
Argentina	1955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	211
	1956	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27	327
	1957	-	1 448	-	-	16	49	-	-	-	76	561
Bolivia	1955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1957	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Brasil	1955	-	7 793	646	3 251	-	1 527	-	5 570	5 005	9 339	1 975 <u>a/</u>
	1956	-	1 532	599	3 080	-	1 112	-	5 502	2 527	5 874	2 170 <u>a/</u>
	1957	-	5 063	259	2 629	-	1 561	-	5 232	4	5 220	1 483 <u>a/</u>
Chile	1955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1957	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
México	1955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1956	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1957	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40
Paraguay	1955	-	-	-	-	-	4	-	-	43	1 145	203
	1956	-	-	-	-	-	10	-	-	630	1 205	217
	1957	-	-	-	-	-	6	-	1	1	1 056	32
Perú	1955	-	670	-	-	-	-	-	-	848	-	-
	1956	-	3 144	-	-	-	-	-	-	559	-	-
	1957	-	-	-	-	-	-	-	-	427	-	-

a/ Principalmente tabaco.

H

BOLIVIA: IMPORTACIONES AGROPECUARIAS DE LOS OTROS SIETE PAISES DEL AREA, 1955 a/
(Miles de dólares CIF)

País	Aceites y grasas	Azúcar	Cacao	Café	Carnes y ganado	Frutas frescas	Trigo y harina de trigo	Yerba mate	Algodón	Madera	Otros
Argentina	609	12	-	-	4 329	-	1 050	39	-	-	1 309
Brasil	37	35	-	32	6	-	4	-	949	-	189
Chile	-	-	-	-	-	13	-	-	-	2	-
México	-	577	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Perú	-	3 399	-	-	-	-	-	-	-	-	263
Uruguay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	950

a/ Para 1956 y 1957 no hay datos.

